MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Secretaría Administrativa y Financiera

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS de la Municipalidad de Corpus Christi

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – LEY DE FONACIDE ID Nº 333.922".

En la ciudad de Corpus Christi, Republica del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo a las nueve horas, en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Corpus Christi, se da inicio al acto de apertura de sobres, por el Responsable de la U.O.C. **Econ. Andrés Herminio Riveros,** por el llamado a Concurso de Ofertas **"Provisión de Almuerzo Escolar – Ley de Fonacide",** a los efectos de proceder a la apertura de sobres.
Presentándose al llamado las siguientes empresas, **BLANCA NIEVES COMERCIAL**, con un presupuesto total de **Gs. 354.510.000.- (Guaraníes: Trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil)** y la empresa **FASV IMPORT EXPORT**, presenta un presupuesto total de **Gs. 491.400.000 (Guaraníes: Cuatrocientos noventa y un millones cuatrocientos mil).**

Presentándose las firmas en tiempo. La señora Fátima Sartorio objeta los siguientes puntos de la Empresa Blanca Nieves Comercial:

- En relación al R E Nº 25, emitido por INAN en el punto 5 donde pide antigüedad del R E 3 años como mínimo según adenda Nº 01/2017,la empresa Blanca Nieves Comercial No cumple con dicho requisito.
- Certificación Bancaria, se ha presentado copia simple un certificado de una Cooperativa, la misma debe ser original y debería ser emitida a nombre de la municipalidad. Solicita que se remita nota a la Cooperativa Multiactiva Mboraihu Lta. Para verificar la autenticidad del documento.
- No presenta códigos de contrataciones como solicita el PBC.
- El precio presentado está por debajo del 30% del precio de referencia del PBC y no presenta el desglose correspondiente.
- No presentó declaración jurada que esta de acuerdo con las adendas.
- En las carpetas las documentaciones no están firmadas. Exceptos los folios nros. 2,4,5,6,18,20, 22,23,24,25,26,27,28,29,30,44 y tiene foliado hasta al 539

El señor Rigoberto Mazari Espínola presenta el poder de representante de la Empresa Blanca Nieves y objeta lo siguiente de la Empresa FASV Import – Export:

- La Empresa FASV no presentó las especificaciones técnicas de forma correcta del folio 14 al 23.
- En la constancia del SIPE Nº 1457278 el estado de cuentas patronales IPS esta vencida.
- El Registro Establecimiento no está autenticada como pide el PBC folio 44.
- La constancia de no ser Funcionaria Publica esta vencida.
- No presentó ninguna factura y/o contrato del año 2012 con entidades públicas.
- No presentó ningún certificado de origen.
- No presentó la declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Fátima Sartorio manifiesta que en relación al contrato del año 2012, en la carpeta presentada desde el folio 248 al 256 existen dos contratos realizados con la empresa VAC S.R.L. para realizar provisión de almuerzo escolar desde el 10/04/2012 hasta de setiembre de 2012.

Todos los puntos observados por las empresas quedan a cargo del Comité de Evaluación para su posterior dictamen.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada mas que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Andrés Herminio Riveros
Encargado de la U.O.C

Maria de Fátima Sartorio
Por FASV IMP. EXP.

FASV IMPORT EXPORT
Narla de Fátima Sartorio
Cel: 0983 632-200

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 -

Rigoberto Mazari Espinola
Por Blanca Nieves Comercial